

**INTEGRACIÓN DE LAS  
COMPETENCIAS CLAVE  
EN SECUNDARIA**

---

# PROGRAMAR

---

SEGUIR IGUAL, PARA CAMBIAR

# QUÉ VAMOS A VER

---

- Retos del sistema educativo
- ¿Por qué estos cambios?
- Conocer el marco normativo.
- Comprender los cambios introducidos.
- ¿Qué es la integración curricular?
- ¿Cómo hacer una programación LOMCE?

# GRANDES RETOS



La calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes



La única manera de mejorar los resultados es mejorando la instrucción



El alto desempeño requiere el éxito de todos los niños

# ¿POR QUÉ ESTOS CAMBIOS?

---

Asegurar la calidad del sistema educativo:

- Reducir la tasa de abandono temprano.
- Mejorar los resultados académicos.
- Mejorar la empleabilidad y espíritu emprendedor.

# ¿POR QUÉ ESTOS CAMBIOS?

---

## LOGSE/LOE

Niveles de concreción curricular: DCB, Autonómico, PCC, Aula.

Todas las administraciones pueden concretar

## LOCE/LOMCE

Currículo básico/común, tipos de materias

Distribución de competencias de las administraciones

## GOBIERNO

- Determina asignaturas: troncales, específicas y libre configuración
- Contenidos comunes
- Estándares de aprendizajes evaluables
- Criterios de evaluación

## MECD

- EVALUACIONES FINALES O REVÁLIDAS

## ADMÓN. EDUCATIVA

- Completar contenidos asignaturas troncales
- Establecer contenidos asignaturas específicas y libre configuración
- Completar criterios de evaluación asignaturas troncales.
- Establecer criterios y estándares de asignaturas de libre configuración

## CENTROS

- Completar contenidos de las asignaturas.
- Configurar oferta formativa.
- Diseñar e implantar métodos propios.

# MARCO NORMATIVO

---

- LOMCE
- REAL DECRETO 1105, ESO Y BACHILLERATO
- ORDEN ECD/65/2015, RELACIONES ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES
- DECRETO 110/2016, BACHILLERATO
- DECRETO 111/2016, ESO
- ORDEN 14 DE JULIO DE 2016, BACHILLERATO
- ORDEN 14 DE JULIO DE 2016, ESO



## LOMCE

- Establece elementos del curriculum
- Determina asignaturas: troncales, específicas y libre configuración
- Establece las Competencias Clave

## RD 1105

- Contenidos
- Criterios de evaluación
- Estándares de aprendizaje evaluables

## ORDEN ECD/65/201 5

- Establece relación entre competencias, contenidos y criterios de evaluación

## ORDEN 14/07/2016

- Objetivos de asignaturas
- Estrategias metodológicas.
- Bloques de contenidos
- Criterios de evaluación y su relación con las Competencias Clave

# DEFINICIÓN TERMINOLÓGICA

---

- **Objetivos:** final de la etapa.
- **Competencias clave:** capacidad de aplicar los contenidos.
- **Contenidos:** conocimientos, habilidades y actitudes.
- **Estándares de aprendizaje evaluables:** resultado del aprendizaje. Orientan la elaboración de pruebas.
- **Criterios de evaluación:** referente para la evaluación.
- **Metodología:** estrategias organizadas y planificadas de manera consciente y reflexiva.

# CICLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

---



# DEFINICIÓN TERMINOLÓGICA

---

- Perfil de competencia
- Perfil de materia
- **UDI: Unidad Didáctica Integrada**
  - Integración curricular.
  - Trasposición didáctica.
  - Instrumentos y Evidencias de evaluación.

# PERFIL DE COMPETENCIA

Aportación desde las  
diferentes materias al  
desarrollo de las  
Competencias Clave

Competencia en  
Comunicación  
Lingüística

Competencia digital

## Contenidos y criterios de evaluación

### Biología y Geología. 1.º ESO

Bloque 1. Habilidades, destrezas y estrategias. Metodología científica.

La metodología científica. Características básicas. La experimentación en Biología y geología: obtención y selección de información a partir de la selección y recogida de muestras del medio natural.

Criterios de evaluación

1. Utilizar adecuadamente el vocabulario científico en un contexto adecuado a su nivel. CCL, CMCT, CEC.
2. Buscar, seleccionar e interpretar la información de carácter científico y utilizar dicha información para formarse una opinión propia, expresarse adecuadamente y argumentar sobre problemas relacionados con el medio natural y la salud. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, CEC.
3. Realizar un trabajo experimental con ayuda de un guión de prácticas de laboratorio o de campo describiendo su ejecución e interpretando sus resultados. CCL, CMCT, CAA, SIEP.
4. Utilizar correctamente los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio, respetando las normas de seguridad del mismo. CMCT, CAA, CSC.

## Contenidos y criterios de evaluación

### Geografía e Historia. 1.º ESO

Bloque 1. El medio físico.

La Tierra: La Tierra en el Sistema Solar. La representación de la Tierra. Latitud y Longitud. Componentes básicos y formas de relieve. Medio físico: España, Europa y el mundo: relieve; hidrografía; clima: elementos y diversidad paisajes; zonas bioclimáticas; medio natural: áreas y problemas medioambientales. Medio físico andaluz: relieve; hidrografía; clima: elementos y diversidad de paisajes; zonas bioclimáticas; medio natural: áreas y problemas medioambientales específicos de nuestra comunidad autónoma.

Criterios de evaluación

1. Analizar e identificar las formas de representación de nuestro planeta: el mapa, y localizar espacios geográficos y lugares en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas. CMCT, CD.
2. Tener una visión global del medio físico español, europeo y mundial, así como andaluz, y de sus características generales. CCL, CMCT, CAA, CSC.
3. Describir las peculiaridades de este medio físico. CCL, CMCT.
4. Situar en el mapa de España, al igual que en el de Andalucía, las principales unidades y elementos del relieve peninsular así como los grandes conjuntos o espacios bioclimáticos. CMCT, CD.
5. Conocer y describir los grandes conjuntos bioclimáticos que conforman el espacio geográfico español y el andaluz. CCL, CMCT.

# PERFIL DE MATERIA

---

Se trata del conjunto de aprendizajes que conforman una materia:

- Determinados por los criterios de evaluación.
- Integran competencias y contenidos.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## PROGRAMACIONES DE AULA

Documento elaborado por cada profesor,  
coordinado por el Jefe de Departamento

INTEGRACIÓN  
CURRICULAR

TRANSPOSICIÓN  
DIDÁCTICA

VALORACIÓN DE  
LO APRENDIDO

# PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

---

- Regulación:
  - Artículo 29 del decreto 327,
  - Instrucciones de 24 de julio de 2013
  - Normativa reguladora de las distintas enseñanzas.
- Debe constar en las actas de Departamento
- Aprobación:
  - Artículo 129 LOMCE (competencias del claustro), *b) aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual*
  - En Claustro indicando las programaciones que se aprueben
- Documento a medio/largo plazo



**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO  
CURSO 2016-2017  
Régimen General**

**2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

**2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>
1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.
3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos , criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.
4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.
7. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

# INTEGRACIÓN CURRICULAR



## CONTENIDOS

RD 1105/2015  
ORDEN 14 DE  
JULIO 2016



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ORDEN 14 DE  
JULIO 2016



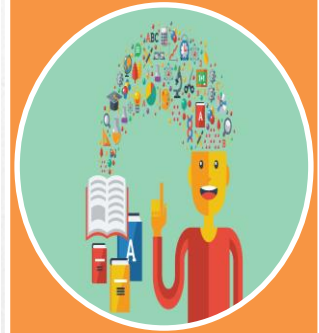
## CCC

ORDEN  
ECD/65/2015  
ORDEN 14 DE  
JULIO 2016



## ESTÁNDARES (SI PROCEDE)

RD 1105/2015



## METODOLOGÍA

ORDEN  
ECD/65/2015  
ORDEN 14 DE  
JULIO DE 2016



# MODELO DE PROGRAMACIÓN

CONTENIDOS	CRITERIOS	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES (SI PROCEDE)	METODOLOGÍA